UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 693 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 SET. 2017

Visto el Memorando N° 1309-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre modificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 509-2017-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 509-2017-UNSCH-CU, de fecha 14 de julio de 2017, se autorizó la reconversión de plazas en el Cuadro para Asignación de Personal de la Uiversidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZA CAP	PLAZA INICIAL	PLAZA RECONVERTIDA	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
0265	Obrero I	Trabajador de Servicios I	SAE	Ofcia General de Administración Oficina de Personal
0447	Obrero I	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE	Facultad de Ciencias Agrarias Centro de Experimentación Wayllapampa
0455	Obrero I	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE	Facultad de Ciencias Agrarias Centro de Experimentación Pampa del Arco

Que, con Memorando N° 337-2017-ORa-OGPP/UNSCH, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha solicitado la modificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 509-2017-UNSCH-CU, en lo referente a la denominación del cargo de Auxiliar de Agropecuaria I del Centro de Experimentación Wayllapampa (Plaza CAP N° 0447), debiendo ser Auxiliar de Artesanía I;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de setiembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la Resolución del Consejo Universitario N° 509-2017-UNSCH-CU, de fecha 14 de julio de 2017, en el siguiente extremo:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 693 -2017-UNSCH-CU

N° PLAZA CAP	PLAZA INICIAL	PLAZA RECONVERTIDA	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
0447	Obrero I	Auxiliar de Artesanía I	SAE	Facultad de Ciencias Agrarias Centro de Experimentación Wayllapampa

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. Agrarias
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pens.
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Archivo

CAZP/oegj